

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, febrero ²³ de 1988.-

Visto el presente expediente n° 802.055/87-cde. n° 1 por el cual se tramita la Licitación Privada n° 22/88 a los efectos de lograr la provisión, control y recarga de matafuegos de diversos edificios afectados al Poder Judicial de la Nación; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1112 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 26 de noviembre ppdo. / (confr. fs. 64), habiéndose expedido respecto de las ofertas / presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 168.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 22/88 por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (A 4.184,80) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "SETIN S.A." renglón n° 1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 82/83 y 147 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL CINCUENTA Y // TRES CON OCHENTA CENTAVOS

A 3.053,80
N E T O

b) "MELISAM S.A." renglón n° 2 // -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 98/106, 169/172, 180/182 y 184 y // por el importe total de AUSTRALES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO

A 888,00
N E T O

c) "ALBERTO FORTUNATO S.R.L." renglón n° 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 79/81, 138/146 y 162 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO SETENTA Y UNO

A 171,00

Dto. 10% p.p. 10 ds. f.f.

/////

/////

d) "ATAKAYAMA S.A." renglón n° 4
por menor precio- de acuerdo
a su presupuesto de fs. 84/97
y 149/150 y por el importe to-
tal de AUSTRALES SETENTA Y /7
DOS

A 72,00

N E T O

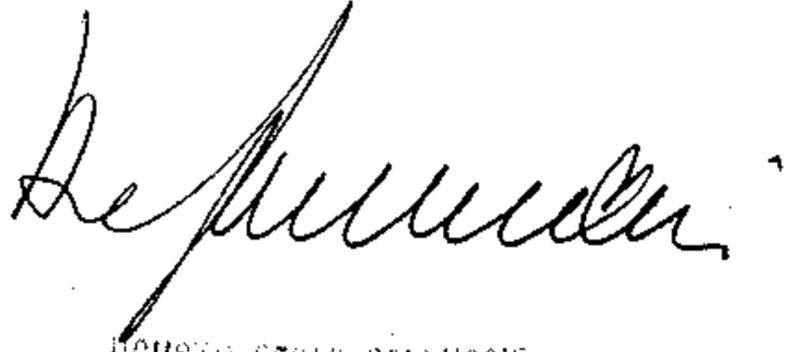
2°.- Imputar el presente gasto de la siguiente //

manera:

A 3.941,80 A la Cuenta "Otros servicios no personales" (1-05-002-4-41-4120-325) y

A 243,00 A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 // (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSIO

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²³ de febrero de 1988.-

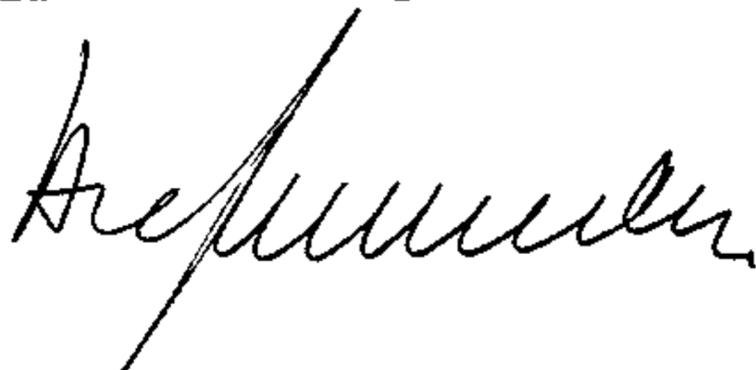
Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el pedido formulado por el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, de instalación de una cartelera para difusión de sus actividades,

SE RESUELVE:

1°) Asignar al Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires una de las carteleras desocupadas que se encuentran en el hall central ubicado en la planta baja del Palacio de Justicia.-

2°) Regístrese, hágase saber a dicha institución, a la Intendencia del Palacio y archívese.-

mg



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO